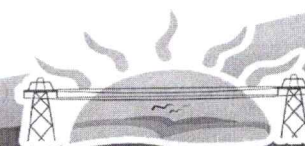

	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
	ACTA DE INICIO	Fecha Actualización	25/04/2022
Versión		002	
Pág.		1 de 2	

NUMERO CONTRATO	032 DE 2026				
TIPO DE CONTRATO	ARRENDAMIENTO <input type="checkbox"/>	COMPRAVENTA <input type="checkbox"/>	CONSULTORIA <input type="checkbox"/>	INTERVENTORÍA <input type="checkbox"/>	OBRA <input type="checkbox"/>
	SERVICIOS <input type="checkbox"/>	SUMINSTRO <input checked="" type="checkbox"/>	OTRO <input type="checkbox"/>		
OBJETO CONTRATO	ADQUISICION DE MEDIDORES PUESTOS EN SITIO PARA EL MUNICIPIO DE PUERTO CARREÑO EN CUMPLIMIENTO AL PLAN DE CONTROL DE ENERGÍA DEL ÁREA COMERCIAL PARA REDUCCIÓN Y CONTROL DE PÉRDIDAS EN LA EMPRESA DE ENERGÍA ELÉCTRICA DEL DEPARTAMENTO DEL VICHADA ELECTROVICHADA S.A E.S.P.				
CONTRATISTA	UT MEDIDORES 2026 NIT. 902050793-8 R/L. MARIA CATALINA ROJAS SUAREZ CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1.018.439.302 DE BOGOTÁ D.C. DIRECCIÓN: CARRERA 22 N° 22-45 BARRIO FLORIDA CELULAR: 321 824 8155 EMAIL: vichadagroup@gmail.com CIUDAD: Puerto Carreño				
CONTRATANTE	ELECTROVICHADA S.A. ESP NIT. 842.000.155-8 REPRESENTANTE LEGAL: JUAN CAMILO GOMEZ SANCHEZ CEDULA CIUDADANÍA N° 1.032.446.170 EXPEDIDA EN BOGOTA D.C.				
DIRECCIÓN	CALLE 22 N° 9-40 BARRIO CAMILO CORTÉS - PUERTO CARREÑO VICHADA				
VALOR	DOSCIENTOS DIEZ MILLONES M/CTE (\$ 210.000.000,00)				
PLAZO EJECUCIÓN	NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO, y se contará a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.				

A los seis (06) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026), se pusieron de mutuo acuerdo **DANIEL ANDRÉS CONTRERAS MALAGÓN**, quien se desempeña como Líder Comercial, en calidad de **SUPERVISOR Designado y UT MEDIDORES 2026**, identificada con NIT. 902050793-8, representada legalmente por **MARIA CATALINA ROJAS SUAREZ**, identificada con cedula de ciudadanía N° 1.018.439.302 expedida en Bogotá D.C., en su condición de **CONTRATISTA**, con el fin de dar inicio al Contrato de Suministros del 26 de marzo de 2026, en los siguientes términos:

PRIMERO: Que, una vez verificada la información, se suscribe la presente acta con el fin de dejar constancia que a partir de la fecha inicia la ejecución de las obligaciones contenidas en el Contrato de Suministros N° 032 del 26 de marzo de 2026. Igualmente, **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, de acuerdo a lo señalado en las cláusulas contractuales, cumplirá con sus obligaciones de contraprestación del servicio recibido.



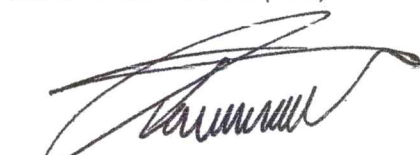
	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Suministros N° 032 del 26 de marzo de 2026, será de: **NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO**, y se contará a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Suministros N° 032 del 26 de marzo de 2026, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.

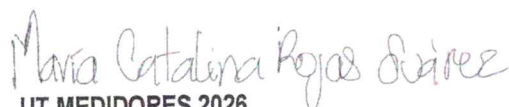
CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Suministros N° 032 del 26 de marzo de 2026.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los seis (06) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).



DANIEL ANDRÉS CONTRERAS MALAGÓN
Líder Comercial
Supervisor

CONTRATISTA,




UT MEDIDORES 2026

NIT. 902050793-8

R/L. MARIA CATALINA ROJAS SUAREZ

CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1.018.439.302 DE BOGOTÁ D.C.




Revisó: **Laura Marcela Rodríguez Pezrana**
Profesional Compras y Suministros



Elaboró: **Yeimy Yuliet Polania Castaño**
Pasante Administrativa



	ÁREA JURIDICA	Código	FT-GJ-003
		Fecha Actualización	25/04/2022
	ACTA DE INICIO	Versión	002
		Pág.	2 de 2

SEGUNDO: Que el plazo contemplado para la Ejecución del Contrato de Suministros N° 032 del 26 de marzo de 2026, será de: **NOVENTA (90) DIAS CALENDARIO**, y se contará a partir de la firma del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución del contrato.

TERCERO: Para todos los efectos legales y judiciales que se deriven del Contrato de Suministros N° 032 del 26 de marzo de 2026, las partes acuerdan fijar su domicilio en Puerto Carreño – Vichada.

CUARTO: Que el contratista dará aviso oportuno a la empresa **ELECTROVICHADA S.A. E.S.P.**, de los inconvenientes o contratiempos para el cumplimiento del objeto del Contrato de Suministros N° 032 del 26 de marzo de 2026.

Para constancia de lo anterior, se suscribe la presente acta en Puerto Carreño Vichada, a los seis (06) días del mes de abril de dos mil veintiséis (2026).


DANIEL ANDRÉS CONTRERAS MALAGÓN
 Líder Comercial
 Supervisor

CONTRATISTA,

UT MEDIDORES 2026
NIT. 902050793-8
R/L. MARIA CATALINA ROJAS SUAREZ
CEDULA DE CIUDADANÍA N° 1.018.439.302 DE BOGOTÁ D.C.


 Revisó: **Laura Marcela Rodríguez Pastrana**
 Profesional Compras y Suministros


 Elaboró: **Yeimy Nuliet Polanía Castaño**
 Pasante Administrativa

